

Juzgado Séptimo de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
Poder Judicial de la Federación
Estados Unidos Mexicanos

Edicto

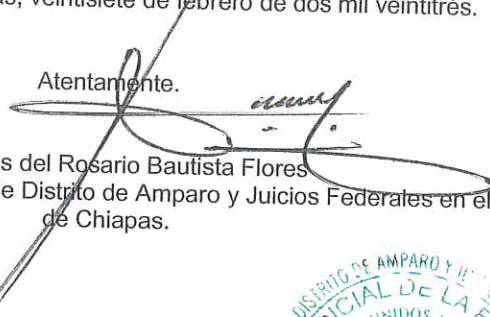
A PERSONA INTERESADA.

En el procedimiento especial 22/2022, promovido por Juana Díaz Moreno, por propio derecho y en representación de los menores con iniciales M.C.P.D, J.A.P.D y J.C.P.D, se admitió a trámite el veintitrés de diciembre de dos mil veintidós, la solicitud de declaración especial de ausencia de su esposo Juan Carlos Pérez López, con la finalidad siguiente:

Edicto que se ordena publicar conforme a lo ordenado por auto de veintisiete de febrero de dos mil veintitrés, por tres ocasiones, con intervalos de una semana, en términos del artículo 17 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas, llamando a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento, haciéndole saber que transcurridos quince días desde la fecha de la última publicación, y si no hubiere noticias u oposición de alguna persona interesada, se resolverá en definitiva.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, veintisiete de febrero de dos mil veintitrés.

Atentamente.


Mercedes del Rosario Bautista Flores
Secretaria del Juzgado Séptimo de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado
de Chiapas.

